

La Conferencia Episcopal Peruana y La PUCP

- Solicitudes de adhesión a la Santa Sede -

1916

Urgencia de crear una U. Católica, testimonio del Padre Dintilhac

“Allá en 1916 parecía que la fe católica estuviera a punto de desaparecer en las esferas sociales de Lima y del Perú. Los colegios religiosos que entonces existían trabajaban con muy escaso fruto, pues la mayoría de sus alumnos, al poco tiempo de haber abandonado las aulas escolares, se declaraban ateos, o por lo menos indiferentes en materia religiosa. (...)



Tan solo existía un remedio puesto en práctica en muchos países, y consistía en fundar una universidad, una Universidad Católica”. Palabras del Padre Jorge Dintilhac. (Cfr. *DINTILHAC, Jorge. Fundador de la Universidad Católica. “Cómo nació y se desarrolló la Universidad Católica del Perú, 30 años de vida (1917-1946)”*. Lima, Perú. 1947, p. 7).

12/12/1916: Creación de la facultad de Letras, antecesor de la Universidad Católica

El Padre Jorge Dintilhac propuso, a nombre de los Sagrados Corazones, al Ministerio de Instrucción del Perú, que se reconociera la creación de la Nueva Facultad de Letras con el nombre de Academia Universitaria; y de ahí nace la Universidad Católica del Perú. (Cfr. *DINTILHAC, Jorge, Fundador de la Universidad Católica. “Cómo nació y se desarrolló la Universidad Católica del Perú, 30 años de vida (1917-1946)”*. Lima, Perú. 1947).

1917

Constitución Política Peruana vigente en la creación de la Universidad Católica

Regía en el Perú la Constitución Política de 1860, en la cuál se señala expresamente en el título II “De la religión” en el artículo IV que “la Nación profesa la Religión Católica, Apostólica, Romana: el Estado la protege, y no permite el ejercicio público de otra alguna”. (Cfr. *Constitución Política del Perú de 1860, Título II, artículo N°4: De la religión*)

Legislación canónica vigente en la fundación de la Universidad Católica

La legislación canónica vigente en ese entonces señalaba que para erigir una persona moral colegiada se requerían tres personas físicas. Por eso intervienen otros católicos en el acta de fundación de la Universidad Católica. Las normas eclesiológicas expresaban que “solamente la Iglesia tiene derecho a formar escuelas católicas”.

01/03/1917: Creación de la Universidad Católica

La Congregación de los Sagrados Corazones funda la Universidad Católica, con aprobación del Arzobispo de Lima, Monseñor Pedro Manuel García Naranjo. Por lo tanto, desde su origen está vinculada a la Iglesia y cuyos bienes son públicos eclesiológicos. Para la legislación eclesiológica vigente en esa fecha, toda institución fundada por la Iglesia es de naturaleza pública eclesiológica. (Cfr. *Normas canónicas vigentes en la creación de la Universidad Católica*)

24/03/1917: El Estado Peruano reconoce la fundación de la Universidad Católica del Perú.

Carta fundacional de la Universidad Católica

29/09/1917: Universidad Católica aprueba Carta Orgánica

El comité Organizador de la Universidad Católica aprueba la carta orgánica de la universidad.

05/03/1937: Inscriben en Registros Públicos Carta orgánica de la Universidad Católica

Se inscribe en Registros Públicos la Carta Orgánica de la Universidad Católica del Perú. Se precisa que ninguna elección será válida mientras no sea ratificada por el prelado de la Arquidiócesis de Lima (Cfr. *Art. 10*). Que en caso se disolviese la institución, sus bienes pasarán al Arzobispado de Lima que los destinará a la enseñanza (Cfr. *Art. 17*). También se precisa que su objeto es la enseñanza superior de las ciencias y las letras siguiendo el criterio católico (Cfr. *Art. 2*). (Cfr. *Carta Orgánica de la Universidad Católica del 5 de marzo de 1937*).

1927

13/07/1927: El Papa delibera la erección canónica de la UC

A petición de los obispos peruanos, el Papa deliberó en erigir canónicamente como Pontificia a la Universidad Católica.

1942

26/09/1942: Nunciatura Apostólica comunica al Estado Peruano decisión de la Santa Sede para erigir canónicamente a la Universidad Católica del Perú (Cfr. *Prot. N° 3268*)

30/09/1942: La Iglesia erige como Pontificia a la Universidad Católica

El Papa Pío XII erige a la PUCP como una universidad pontificia con todas las consecuencias del caso. Su dirección depende ahora del Santo Padre, quien elige como su representante al Gran Canciller, Arzobispo de Lima, quien vigila que se respete la identidad católica en la universidad. (Cfr. *Bula del Santo Padre Pío XII. Prot. 1040/42*)

10/10/1942: Estado Peruano agradece a la Santa Sede erección canónica de la PUCP

La Cancillería del Perú agradece a la Santa Sede la erección canónica de la Pontificia Universidad Católica del Perú. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima C-83-42-1. Prot. N° 4520)

1943

12/12/1943: Santa Sede instituye al Gran Canciller

Nunciatura Apostólica comunica al Estado Peruano decisión de la Santa Sede de instituir el oficio de Gran Canciller en la PUCP, que otorga al Arzobispo de Lima. (Cfr. Carta del Ministro de Relaciones Exteriores al Nuncio Apostólico en el Perú. Archivo del Arzobispado de Lima C-89-43-1)

1946

Santa Sede aprueba estatutos PUCP

La Santa Sede aprueba los estatutos de la PUCP que, en esa fecha, están en perfecta conformidad con las normas de la Iglesia. La Santa Sede también aprobó las modificaciones a los estatutos en 1957, 1964 y 1967.

1954

27/11/1954: Santo Padre nombra a Monseñor Juan Landázuri como Arzobispo de Lima

Tras el fallecimiento del Cardenal Juan Gualberto Guevara, Monseñor Juan Landázuri es nombrado como Arzobispo de Lima y Primado del Perú. Previamente, ya había sido nombrado por el Santo Padre Pío XII Arzobispo coadjutor "Sedi datus" de Lima.

1956

07/07/1956: Estatutos aprobados por la Santa Sede se inscriben en Registros Públicos

Los estatutos de la PUCP establecidos en 1946 son aprobados por la Santa Sede y se inscriben en Registros Públicos ante el notario Aparicio B. Dichos estatutos señalan que la PUCP "fue fundada por la Congregación de los Sagrados Corazones, personificada por el Padre Dintilhac, con aprobación del Arzobispo de Lima, Monseñor Pedro Manuel García Naranjo y de todo el Episcopado Peruano". Además se precisa que la PUCP depende de la Santa Sede. (Cfr. Estatutos de la PUCP aprobados por la Santa Sede e inscritos en Registros Públicos el 07/07/1956. Artículos: 1, 4, 6, 7, 9 y 10)

1964

29/10/1964: Modificaciones estatutarias aprobadas por la Santa Sede

Se aprueban modificaciones al estatuto de la PUCP. Se establece que el gobierno supremo de la PUCP compete al Episcopado del Perú y a la Santa Sede. Los cuales son inscritos en Registros Públicos, ante el notario Elías Mujica y Álvares el 06/01/1965. (Cfr. Prot. N° 1441-64/9)

1967

Últimos estatutos de la PUCP aprobados por la Santa Sede
Fecha en que la Santa Sede aprueba los últimos estatutos de la PUCP, en conformidad con las normas de la Iglesia.

23/07/1967: Declaración de Wisconsin: Ruptura con la Santa Sede

Educadores de 10 universidades católicas firmaron declaración asumiendo "autonomía" (se rebelan) de la Santa Sede. Entre los firmantes se encontró el Padre Felipe Mac Gregor S.J. posteriormente rector de la PUCP. (Cfr. Luis E. Bacigalupo. Qué espera la Iglesia de sus universidades: entre el aggiornamento y la restauración. Lima-Perú.)

08/09/1967: Cardenal Landázuri nombra rector al Padre Mac Gregor

El Cardenal Juan Landázuri Ricketts nombró al Padre Felipe Mac Gregor como rector de la PUCP. (Cfr. La herencia de la Riva Agüero, que la verdad se haga luz e ilumine sobre las tinieblas. p. 66.)

1969

24/02/1969: Rector PUCP se compromete a mantener lazo con la Iglesia

El Padre Felipe Mac Gregor, Rector de la PUCP, expresa su voluntad de mantener lazo con la Iglesia, pese a la nueva estructura universitaria por la Ley N°17437. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima. Prot. 110/69 R)

1973

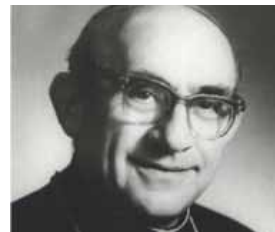
03/09/1973: Cardenal Landázuri se retira de la PUCP

Como consecuencia de un incidente moral, protagonizado por un profesor de la universidad, y que actualmente trabaja activamente en defensa de la PUCP, el Cardenal Juan Landázuri renunció a su cargo e investidura de Gran Canciller. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima C-96-73-2)

1977

14/10/1977: Secretario de la Conferencia Episcopal sugiere conservar orientación católica de la PUCP

Monseñor Ricardo Durand, Arzobispo – Obispo del Callao, remite carta al Cardenal Landázuri sugiriéndole conservar la orientación católica de la PUCP. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima. Documento Folio I. N° 45)



1980

19/07/1980: Acuerdo entre la Santa Sede y el Perú

La Santa Sede y el Estado Peruano suscriben un Acuerdo Internacional en el cual se le reconoce a la Iglesia en el Perú plena independencia y autonomía; así como la plena libertad para establecer centros de educación a todo nivel de conformidad con la Ley peruana. (Cfr. Acuerdo entre la Santa Sede y la República del Perú. Artículos 1 y 19)

1983

25/01/1983: Código de Derecho Canónico vigente

Se promulga el Código de Derecho Canónico vigente, por el Santo Padre Juan Pablo II. Se detalla las funciones de la Iglesia respecto a las universidades católicas y pontificias (Cfr. CIC. Cánones sobre las Universidades Católicas del 807 al 814)

1984

09/07/1984: Secretario de la Conferencia Episcopal Peruana ratifica que la Iglesia Católica fundó la PUCP

Monseñor José Dammert, Obispo de Cajamarca, envía carta a la Congregación para la Educación Católica de la Santa Sede donde precisa que la Iglesia es la fundadora de la universidad. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima. Folio I. Documento N°32)



19/07/1984: Gran Canciller confirma elección del rector de la PUCP

El Cardenal Landázuri, en su condición de Gran Canciller, confirma la decisión de la Asamblea Universitaria de elegir al Dr. José Tola Pasquel como nuevo Rector de dicha casa de estudios. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima. Folio I. Documento N°30)

1985

08/01/1985: Santa Sede emite observaciones sobre catolicidad de la PUCP

El Cardenal William Baum, Prefecto de la Congregación para la Educación Católica le comunica al Rector de la PUCP las observaciones e indicaciones que la universidad debe seguir para modificar los artículos de sus estatutos referentes a la identidad católica de la universidad. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima. Folio I. Documento N°27)

1987

15/06/1987: Iglesia emite observaciones en el proceso electoral PUCP

El Cardenal Juan Landázuri comunica al Rector de la PUCP, Dr. Juan Tola Pasquel observaciones de la Santa Sede para el proceso de elección de las autoridades de la universidad. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima. Folio I. Documento N°19)

19/08/1987: Santa Sede desapruueba elección del Dr. Avendaño como Decano de la Facultad de Derecho

Monseñor Francesco Marchisano, de la Congregación para la Educación Católica, le comunica al Cardenal Landázuri la negativa de la Santa Sede en la elección del Dr. Jorge Avendaño como nuevo Decano de la Facultad de Derecho de la PUCP. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima. Folio I. Documento N°17)



1989

01/08/1989: Gran Canciller confirma elección del rector de la PUCP

El Cardenal Landázuri confirmó la elección del Ingeniero Hugo Saravia como nuevo Rector de la PUCP. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima. C-99-96-2)

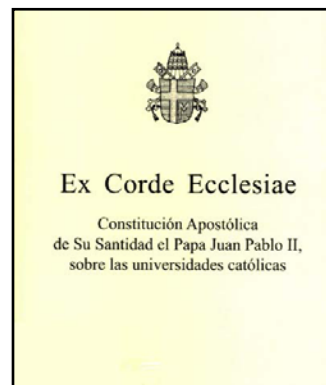
30/12/1989: El Santo Padre Juan Pablo II nombró como Arzobispo de Lima y Primado del Perú a Monseñor Augusto Vargas Alzamora S.J.

1990

15/08/1990: Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae

El Santo Padre Juan Pablo II promulga la Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae que es una ley vigente para todas las universidades católicas en el mundo. Las autoridades de la PUCP participaron en su elaboración.

(Cfr. Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae del Sumo Pontífice Juan Pablo II, sobre las Universidades Católicas)



1997

17/10/1997: Gran Canciller revisa reforma estatutaria de la PUCP

El Cardenal Vargas manifiesta a la PUCP su opinión desfavorable respecto a la reforma estatutaria de la universidad. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima. Folio II. Documento N°130)

1999

30/01/1999: Nombramiento de Monseñor Cipriani como Arzobispo de Lima

Monseñor Juan Luis Cipriani es nombrado por el Beato Papa Juan Pablo II como Arzobispo de Lima y Primado del Perú.

24/03/1999: Reconocen a Monseñor Cipriani como Gran Canciller

Monseñor Cipriani es reconocido como Gran Canciller de la PUCP en la ceremonia de Apertura del Año Académico.

23/08/1999: Secretario de la CEP respalda labor de Monseñor Cipriani

Monseñor Miguel Irizar, Obispo del Callao y Secretario de la Conferencia Episcopal Peruana, respalda la labor realizada por Monseñor Juan Luis Cipriani en la adecuación de los estatutos de la PUCP conforme a las normas de la Iglesia: el Código de Derecho Canónico y a la Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae del Papa Juan Pablo II, para todas las universidades católicas del mundo. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima C-6-99-1)

2000

05/01/2000: Conferencia Episcopal Peruana presenta ordenamientos aplicativos de la Ex Corde Ecclesiae

Decreto de la Congregación para los Obispos N° 721/94 elaborado por la Conferencia Episcopal Peruana con ordenamientos aplicativos de la Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae para Perú. En su elaboración participaron las autoridades de la PUCP. (Cfr. Documento de la Conferencia Episcopal Peruana N°721/94)



2001

21/02/2001: Beato Papa Juan Pablo II crea Cardenal a Monseñor Cipriani



El Santo Padre Beato Juan Pablo II, en el Consistorio del 21 de febrero de 2001, creó Cardenal con el Título de San Camilo de Lellis a Monseñor Juan Luis Cipriani.

05/04/2001: Gran Canciller transmite observaciones de la Santa Sede a estatutos PUCP

El Cardenal Juan Luis Cipriani indica al rector PUCP los acuerdos y precisiones de la Santa Sede para la redacción del nuevo texto de estatutos de la PUCP conforme a las normas de la Iglesia Católica. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima CAX-10-01-10 / Memorandum II)

2008

14/04/2008: Cardenal Cipriani reitera necesidad de adecuar estatutos a la Ex Corde Ecclesiae

El Gran Canciller le reitera al Rector de la PUCP la necesidad de adaptar el estatuto de la universidad según las normas de la Iglesia. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima C-55-08-3)

2009

13/04/2009: PUCP señala estar en concordancia con Ex Corde Ecclesiae

La PUCP envía documento a la Conferencia Episcopal en el que explica estar en concordancia con la Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae. **Para la Santa Sede los estatutos no están adecuados.** (Cfr. Página web de la PUCP. url: <http://www.pucp.edu.pe/endefensadelapucp/2009/04/13/el-estatuto-de-la-pucp-se-ade-cua-a-los-requerimientos-de-la-iglesia-2/>)

15/04/2009: Conferencia Episcopal le pide a la PUCP adecuar estatutos

La Conferencia Episcopal Peruana reitera solicitud para que los estatutos de la PUCP estén de acuerdo a las normas de la Iglesia Católica. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima C-56-09-8)

06/05/2009: PUCP insiste en estar de acuerdo a la Ex Corde Ecclesiae

Rector de la PUCP escribe al presidente de la Conferencia Episcopal Peruana y Nuncio Apostólico informando que la PUCP estima que las normas del Estatuto guardan correspondencia con las prescripciones de la Iglesia.

La Santa Sede fue clara en señalar que los estatutos necesitaban modificarse. (Cfr. 16 de julio de 2011) (Cfr. Carta del rector de la PUCP a Presidente de la CEP. Prot. N° 131/2009 R)



10/06/2009: Cardenal Cipriani señala que estatutos no están de acuerdo a la Ex Corde Ecclesiae

Ante la consulta de la PUCP, el Cardenal Cipriani señala que el texto de estatutos que plantea la universidad no está conforme a la Ex Corde Ecclesiae ni al Ordenamiento aplicativo elaborado por la CEP en 2000. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima C-59-09-3)

03/09/2009: Gran Canciller informa a la Santa Sede situación de adecuación de estatutos de la PUCP

A petición de la Santa Sede, el Cardenal Cipriani explica su reiterada solicitud de adecuación de los Estatutos de la PUCP a la Ex Corde Ecclesiae y a las normas de la Iglesia Católica. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima CAX-35-09-144)

09/11/2009: Rector envía estatutos PUCP para aprobación

El Rector de la PUCP solicita opinión del Gran Canciller sobre el nuevo texto de estatutos que propone la universidad y que se enviarán a la Santa Sede para su aprobación. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima C-63-09-24)

13/11/2009: Obispo del Perú advierte incoherencia en el rector

Monseñor Kay Schmalhausen, Obispo de Ayaviri (Puno), señala que existen incoherencias en carta que le envió rector PUCP sobre su adhesión a la Conferencia Episcopal Peruana. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima C-64-09-4)

2010

10/03/2010: Gran Canciller insiste en adecuar estatutos PUCP a la Ex Corde Ecclesiae

El Cardenal Cipriani insiste a la PUCP en adecuar los estatutos a la Ex Corde Ecclesiae. (Cfr. Archivo Arzobispado de Lima Cfr. CAX-41-10-43)

Obispos del Perú respaldan al Gran Canciller

Numerosos obispos del Perú manifestaron su adhesión al Cardenal Juan Luis Cipriani por su valiente defensa de la verdad frente a la campaña de desinformación impulsada por la PUCP.

30/04/2010: Adhesión de Mons. Ricardo García, Obispo Prelado de Yauyos (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima C-68-10-6)

25/05/2010: Felicitación de Mons. Jesús Moliné, Obispo de Chiclayo (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima C-68-10-6)

26/05/2010: Saludo de Mons. Alcides Mendoza, Arzobispo Emérito del Cusco (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima C-68-10-6)

28/05/2010: Adhesión de Mons. Juan Antonio Ugarte, Arzobispo del Cusco (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima C-68-10-6)

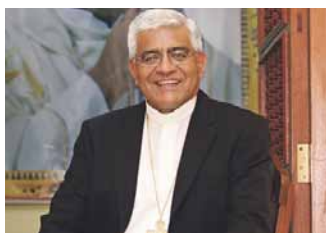
31/05/2010: Respaldo de Mons. Ignacio Gómez, Vicario General de Huamachuco (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima C-68-10-6)

01/06/2010: Felicitación de Mons. Federico Richter, Arzobispo Emérito de Ayacucho (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima C-68-10-6)

29/06/2010: Adhesión de Mons. Javier del Río, Arzobispo de Arequipa (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima M-06-10-1)

28/06/2010: Presidente de la CEP respalda al Gran Canciller

Monseñor Miguel Cabrejos, Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana, remite carta a Rector PUCP, lamentando expresiones de agravio contra el Cardenal Cipriani de parte del rector y las autoridades de la PUCP hechas en medios públicos, poniendo en duda las buenas intenciones de la autoridad eclesiástica. (Cfr. Archivo Arzobispal de Lima C-73-10-2)



06/06/2010: Clero de Lima respalda al Gran Canciller

Clero de Lima, sacerdotes, laicos y personal eclesiástico expresan públicamente su adhesión al Cardenal Juan Luis Cipriani en el caso PUCP. Piden que las autoridades de dicha casa de estudios respeten la verdad, la caridad, la justicia y la fidelidad a la Iglesia. (Cfr. Archivo del Arzobispado AV-03-10-12)

07/07/2010: Gran Canciller agradece muestra de solidaridad

El Cardenal Cipriani envía carta a los obispos de la Conferencia Episcopal Peruana agradeciéndoles los gestos de solidaridad con él. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima C-74-10-2)

08/07/2010: Obispos del Perú apoyan al Cardenal Cipriani

Los Obispos de la CEP emiten mensaje a los católicos y a la comunidad PUCP lamentando agravios públicos de dicha casa de estudios a la persona e investidura del Cardenal Juan Luis Cipriani. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima AV-03-10-12)

2011

31/05/2011: Santa Sede dice que la PUCP es de la Iglesia
Monseñor Zenon Grocholewski, Prefecto de la Congregación para la Educación Católica le envía carta al Cardenal Cipriani indicándole las correcciones del estatuto PUCP y afirma que la universidad es de la Iglesia. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima C-102-11-65)

24 al 28 de enero de 2011: Voto jurídico canónico de la Conferencia Episcopal Peruana donde se reconoce que los bienes de la PUCP son eclesiásticos



La Conferencia Episcopal Peruana elabora un voto jurídico canónico y lo eleva a la Congregación para la Educación Católica de la Santa Sede avalando la corrección del estatuto de la PUCP. Clarifican que la personalidad jurídica de la PUCP es pública eclesiástica. (Cfr. CEP Prot. N° 073/2/2011)

16/07/2011: Santa Sede envía observaciones a los estatutos de la PUCP

El Gran Canciller le dirige carta al Rector de la PUCP en la que confirma que la universidad es propiedad de la Iglesia. También informa que los últimos estatutos no han sido aprobados por la Santa Sede. Solicita, a petición de la Santa Sede, que se realicen "las correcciones a efectos de garantizar la identidad católica y patentizar su dependencia a la Santa Sede". Se precisa que para la Santa Sede **la adecuación estatutaria "no guarda ninguna relación con el funcionamiento de la Junta Administradora** que instituyó José de la Riva Agüero". (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima CAX-54-11-40)

26/08/2011: Conferencia Episcopal pide adecuación de estatutos

Los Obispos de la Conferencia Episcopal Peruana reconocen que no hay impedimento para que los estatutos PUCP se modifiquen conforme a lo dispuesto por la Congregación para la Educación Católica. También expresan su “reconocimiento y respaldo al Cardenal Juan Luis Cipriani Thorne”. (Cfr. Comunicado de la CEP)

22/09/2011: Publicación “En defensa de la verdad” – Parte 2

El Arzobispado de Lima publica una nueva edición del suplemento informativo “En defensa de la verdad” donde se presentan breves explicaciones referentes a la comunicación que envió la Santa Sede a la PUCP para que adecúe sus estatutos de acuerdo a la Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae, máxima norma para las universidades católicas. Asimismo, aclara la relación vital entre la PUCP y la Iglesia Católica desde la fundación de dicha casa de estudios.



26/09/2011: Asamblea PUCP rechaza reforma de Estatutos

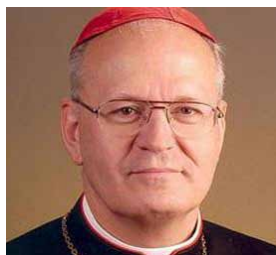
Asamblea Universitaria PUCP decide no aprobar propuesta de reforma de Estatuto presentada por la Congregación para la Educación Católica de la Santa Sede. Afirman que la PUCP solo se rige por la Constitución Política del Perú, la Legislación Peruana y su Estatuto, obviando las normas de la Iglesia Católica. (Cfr. web PUCP)

05/12/2011: Santa Sede envía al Cardenal Peter Erdő

Nunciatura Apostólica anuncia llegada de Visitador Apostólico, Cardenal Peter Erdő, Arzobispo de Budapest, Hungría y Presidente de la Conferencia Episcopal de Europa.

Del 05 al 11 de diciembre de 2011: Visita del Cardenal Erdő

El Cardenal Visitador Apostólico llega al Perú y se reúne con autoridades de la PUCP, el Cardenal Cipriani, el Sr. Nuncio, y Obispos de la Conferencia Episcopal Peruana.



2012

27/01/2012: Nuevo presidente de la CEP señala que la PUCP nació de la Iglesia

Monseñor Salvador Piñeiro, flamante Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana recordó que la PUCP nació de la Iglesia Católica. “La universidad católica nació en la Iglesia y debe ser uno de esos areópagos modernos donde en diálogo, la cultura no se puede olvidar de la fe”. (Cfr. Diario Expreso dek 27/01/2012)

21/02/2012: Ultimátum de la Santa Sede a la PUCP para que modifique sus estatutos

El Cardenal Tarcisio Bertone, Secretario de Estado de la Santa Sede, notifica al Rector PUCP petición para que los estatutos de la universidad sean regularizados cuanto antes, señalando el 8 de abril de 2012, como fecha límite para presentarlos con las enmiendas indicadas el 16 de julio de 2011.

24/02/2012: Arzobispo de Arequipa señala que autonomía no se afecta

Monseñor Javier del Río, Arzobispo de Arequipa, explica que autonomía de la PUCP no se verá reducida con cambios estatutarios. (Cfr. Diario Correo del 21/02/2012 p. 24)

17/04/2012: Obispos piden retomar diálogo

Algunos Obispos de la Conferencia Episcopal exhortan a retomar diálogo entre la PUCP y el Arzobispado de Lima.

09/05/2012: PUCP envía carta a Cardenal Bertone

La PUCP publica carta al Cardenal Bertone, donde le solicitan a la autoridad de la Santa Sede acuerdo integral y le exigen que el Cardenal Juan Luis Cipriani deje de ser el “interlocutor entre la jerarquía de la Iglesia y las autoridades de la universidad”.

13/05/2012: Cardenal califica como innecesaria carta pública al Cardenal Bertone

El Cardenal Cipriani señaló que carta pública de la PUCP al Cardenal Bertone es innecesaria. La consideró como un agravio y poco sería para la investidura del Cardenal Secretario de Estado de la Santa Sede. (Cfr. Correo del 13/05/2012 p.10)

14/05/2012: Arzobispo de Arequipa señala que carta al Cardenal Bertone es inoportuna

Monseñor Javier del Río, Arzobispo de Arequipa y Segundo Vicepresidente de la Conferencia Episcopal calificó como inoportuno hacer pública la carta dirigida al Cardenal Bertone. (Cfr. Diario Correo del 14/05/2012 p. 10)

20/07/2012: Santa Sede prohíbe el uso de los títulos de “Pontificia” y Católica” a la PUCP

La Santa Sede envía decreto a la PUCP, prohibiéndole el uso de los títulos “Pontificia” y “Católica” a dicha casa de estudios, la cual en reiteradas ocasiones se ha negado a adecuar sus estatutos a las normas de la Iglesia. En el Decreto, firmado por el Cardenal Tarcisio Bertone, también se señala que la universidad es de la Iglesia, y sigue sometida a la legislación canónica. (Cfr. Decreto de la Secretaría del Estado Vaticano N° 3168/12/RS)

24/07/2012: Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana manifiesta adhesión a decreto de la Santa Sede

Monseñor Salvador Piñeiro manifiesta públicamente su adhesión al decreto de la Santa Sede del 20/07/2012. Invoca a las autoridades y a la comunidad universitaria de dicha universidad a obedecer las decisiones de la Santa Sede, para que se retome la senda que dio origen a su creación en el seno de la Iglesia. (Cfr. Comunicado de la CEP del 24/07/2012)